Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SUMINISTRO DE PIEZAS Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.- OBJETO

1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES GENERALES DE LA OFERTA

1.3. CONDICIONANTES EN EL SUMINISTRO CONTEMPLADOS EN LA OFERTA

1.4. PEDIDOS, ENTREGAS Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

1.4.1. Plazos y lugar de entrega

1.4.2. Recepción del suministro

1.5. GARANTÍA, CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES

1.5.1. Garantía

1.5.2. Consultas técnicas e informes

ANEXO I. DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. PRECIO DEL CONTRATO

2. CONDICIONES ECONÓMICAS

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

4. PROCEDIMIENTO

5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

6. REVISIÓN DE PRECIOS

7. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

ANEXO II: FLOTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.

ANEXO III: CONSUMO FRECUENTE DE SUMINISTRO DE PIEZAS Y CONSUMIBLES.

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

Expte. 258/15-C

CAPÍTULO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.1.- OBJETO

Es objeto del presente pliego establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de piezas y consumibles, para el mantenimiento de la Flota del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lotes.

La clasificación por lotes se conforma según el siguiente listado:

Lote	Descripción
1	Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Geesink.
2	Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Semat.
3	Suministro de intercambiadores de calor y radiadores.
4	Suministro de consumibles para labores de soldadura.
5	Suministro de Gases técnicos para procesos de soldadura.
6	Suministros de Perfilería en acero para carrocerías.
7	Suministro de componentes oleohidráulicos y neumáticos.
8	Suministro de recambios y consumibles para retroexcavadora CAT 428 C.
9	Suministro de componentes para equipo de limpieza por agua a presión sobre vehículo.

1.2.- ALCANCE Y CONDICIONANTES DE LA OFERTA.

En el anexo III se presentan, por lotes, las relaciones de consumos más habituales consumidos en un ejercicio. Dicha relación no es obstáculo para que en el transcurso del contrato se consuman componentes distintos a los reflejados en dicho anexo, debido al gran número de los mismos.

Dichos consumos se agrupan según clasificación A, B y C, siendo respectivamente el 75, 20 y 5% del volumen del importe del lote (aproximadamente).

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Expte. 258/15-C

Cada licitante deberá especificar un valor de descuento por cada conjunto, es decir, para cada lote presentará simplemente tres descuentos. Cualquier consumible o servicio no reflejado en el listado quedará acogido al descuento del conjunto C.

La descripción de los lotes es la que se muestra a continuación:

Lote 1. Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Geesink.

Suministrará todos los recambios y componentes que conforman las carrocerías recolectoras de RSU de la marca Geesink, de carga trasera, del Servicio Municipal de Limpieza. Esto incluye elementos de carrocería, valvulería neumática e hidráulica, así como elementos electrónicos.

Lote 2. Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Semat.

Suministrará todos los recambios y componentes que conforman las carrocerías recolectoras de RSU de la marca Semat, de carga trasera, del Servicio Municipal de Limpieza. Esto incluye elementos de carrocería, valvulería neumática e hidráulica, así como elementos electrónicos.

Lote 3. Suministro de intercambiadores de calor y radiadores.

Suministrará todos los componentes y recambios de los radiadores e intercoolers de los grupos propulsores de la flota reflejada en los anexos.

Lote 4. Suministro de consumibles para labores de soldadura.

Suministrará todos los elementos consumibles propios de las labores de soldadura desarrolladas en los talleres del Servicio Municipal de Limpieza.

Lote 5. Suministro de Gases técnicos para procesos de soldadura.

Suministrará todos los gases técnicos que se necesitan para las labores de soldadura, en sus distintos tipos, según anexo de consumos.

Lote 6. Suministro de Perfilería en acero para carrocerías.

Suministrará toda la perfilería metálica necesaria para las labores de reparación de las carrocerías de la flota reflejada, contemplando los consumos por tipo según histórico.

Expte. 258/15-C

Lote 7. Suministro de componentes oleohidráulicos y neumáticos.

Suministrará los conjuntos de bombas hidráulicas, tomas de fuerza, etc según el histórico de consumos.

Lote 8. Suministro de recambios y consumibles para retroexcavadora CAT 428 C.

Suministrará el conjunto de recambios y componentes necesarios para las labores de mantenimiento y reparación de la unidad modelo CAT 428 C, según consumos reflejados en el histórico.

Lote 9. Suministro de componentes para equipo de limpieza por agua a presión sobre vehículo.

Suministrará todos los componentes necesarios para el mantenimiento y reparación de los conjuntos motor-bomba instalados sobre chasis de camión para labores de lavado a alta presión de la vía publica.

1.3. CONDICIONANTES EN EL SUMINISTRO CONTEMPLADO EN LA OFERTA.

Todos los suministros deberán ser entregados con la referencia original, incluyendo, siempre que sea posible, etiquetado con código de barras.

En todo caso, las piezas recepcionadas reunirán las características de intercambiabilidad con las piezas originales.

Para el caso del Lote 4, el adjudicatario se comprometerá a una revisión anual de las instalaciones y equipos de soldadura presentes en la dirección reflejada en el punto 1.4.1, presentando informe del estado del conjunto, así como una valoración económica de los elementos que, en su caso, necesitasen una sustitución o reparación.

Para el caso del Lote 2, el adjudicatario se comprometerá a prestar apoyo técnico en la diagnosis, valoración y en su caso reparación de los autómatas programables..

Los materiales que componen los suministros de las piezas y consumibles estarán de acuerdo con la normativa en vigor sobre seguridad y salud y medio ambiente.

EXPTE. 258/15-C

1.4. PEDIDOS, ENTREGAS Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

1.4.1. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

La empresa adjudicataria deberá hacer entrega del suministro , en el plazo máximo de 24 horas, desde la recepción del pedido.

El suministro se entregará en el almacén del Servicio Municipal de Limpieza, sito en la C/ Agaete, nº 14 – Urbanización Industrial Lomo Blanco – Las Torres, 35010 Las Palmas de Gran Canaria, siendo el transporte por cuenta del adjudicatario.

El horario para la entrega de los pedidos se podrá realizar desde las 08:00 h. hasta las 18:00 h. de lunes a viernes.

1.4.2. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO.

Las entregas de los suministros o servicios se realizarán, según las necesidades del Servicio de Limpieza, solicitándose vía fax ó correo electrónico.

Toda entrega irá acompañada de su correspondiente albarán, donde quede reflejado el número de pedido, así como el desglosado de las referencias o servicios prestados.

Una vez recibido el pedido con su correspondiente albarán de entrega, y en caso de que un pedido no corresponda con lo solicitado o se aprecie cualquier desperfecto en los suministros, se comunicará, por escrito, a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo, de 12 horas, se proceda a la entrega de un nuevo pedido.

1.5. GARANTÍA, CONSULTAS TÉCNICAS E INFORMES.

Los recambios suministrados deberán estar garantizados por un tiempo mínimo de 12 meses, desde la fecha de compra. La garantía respecto al Servicio Municipal de Limpieza la proporcionará, a todos los efectos, el adjudicatario, independientemente de la garantía existente entre éste y la/s marca/s comercial/es a la/s que represente.

Para el caso de roturas o averías, antes de cumplirse la garantía, y a solicitud del técnico responsable del Servicio Municipal de Limpieza, se remitirá informe técnico competente, firmado por técnico, justificando las posibles causas de dicha avería, así

EXPTE. 258/15-C

como los procedimientos o mejoras aconsejados para evitar su repetición. La redacción y entrega de dicho informe tendrá un mes de plazo, a partir de la solicitud.

El Servicio Municipal de Limpieza facilitará el acceso al recambio en cuestión si el proveedor estimara oportuno su desmontaje y traslado, realización de pruebas, etc. para un mejor dictamen.

Del mismo modo, el Servicio Municipal de Limpieza acordará con el adjudicatario, si ambas partes lo estiman oportuno, y siendo compatible con el normal funcionamiento del Servicio, un programa de pruebas que ayuden a la total determinación de las causas de fallo.

Cualquier tipo de gasto ocasionado por este conjunto de medidas correrá a cargo del adjudicatario.

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

ANEXO I

1. PRECIO DEL CONTRATO.

El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de **40.373,83 €+ 2.826,17 € (7 % I.G.I.C) = 43.200, 00 €/año (Cuarenta y tres mil doscientos euros al año , IGIC incluido)**, desglosado por los lotes según detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE NETO	7% I.G.I.C	TOTAL/AÑO
1	Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Geesink.	3.271,03 €	228,97 €	3.500,00 €
2	Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Semat	4.205,61 €	294,39 €	4.500,00 €
3	Suministro de Intercambiadores de calor y radiadores.	6.074,77 €	425,23 €	6.500,00 €
4	Suministro de consumibles para labores de soldadura.	4.299,07 €	300,93 €	4.600,00 €
5	Suministro gases técnicos para procesos de soldadura.	3.271,03 €	228,97 €	3.500,00 €
6	Suministro perfilería en acero para carrocerías.	5.607,48 €	392,52 €	6.000,00 €
7	Suministro componentes oleohidráulicos y neumáticos.	6.074,77 €	425,23 €	6.500,00 €
8	Suministro de recambios y consumibles para retroexcavadora CAT 428 C.	5.887,85 €	412,15 €	6.300,00 €
9	Suministro de componentes para equipo de limpieza por agua a presión sobre vehículo.	1.682,24 €	117,76 €	1.800,00 €
	TOTAL	40.373,83 €	2.826,17 €	43.200,00 €

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

EXPTE. 258/15-C

2. CONDICIONES ECONÓMICAS.

La financiación del contrato será con cargo al presupuesto asignado a los siguientes servicios y aplicaciones presupuestarias:

LOTE	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE MÁXIMO PREVISTO/AÑO(IGIC INCLUIDO)
1	Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Geesink	0352B/162.10/214.00	3.500,00 €
2	Suministro de recambios para carrocerías recolectoras Semat	0352B/162.10/214.00	4.500,00 €
3	Suministro de intercambiadores de calor y radiadores.	0352B/163.00/214.00	6.500,00 €
4	Suministro de consumibles para labores de soldadura.	0352B/162.10/221.09	4.600,00 €
5	Suministro de gases técnicos para procesos de soldadura.	0352B/162.10/221.03	3.500,00 €
6	Suministro de Perfilería en acero para carrocerías.	0352B/163.00/214.00	6.000,00 €
7	Suministro de componentes oleohidráulicos y neumáticos.	0352B/162.10/214.00	6.500,00 €
8	Suministro de recambios y consumibles para retroexcavadora CAT 428 C.	0352B/163.00/213.00	6.300,00 €
9	Suministro de componentes para equipo de limpieza por agua a presión sobre vehículo.	0352B/163.00/214.00	1.800,00 €
	TOTAL		43.200,00 €

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de dos años, pudiéndose prorrogar por un período máximo de otros dos años.

En todo caso, el inicio de la vigencia contractual no podrá ser, antes del acta de inicio.

4. PROCEDIMIENTO

La adjudicación de dicho contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, efectuándose la adjudicación por la valoración de las distintas ofertas, en función del criterio expuesto en este Pliego.

EXPTE. 258/15-C

5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de cada lote recaerá en el licitador que haga la proposición más ventajosa para los intereses municipales, sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto. Los licitantes se podrán presentar a tantos lotes como deseen, siendo la adjudicación de cada lote independiente.

LOTE 1: Recambios para carrocerías recolectoras Semat

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / Max\ (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.
diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.
Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiB= 20 x (diB/ Max (dB))

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiC= 5 x (diC/ Max (dC))

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

Pi = PiA + PiB + PiC

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiF= 100 x (Pi/ Max (P))

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

EXPTE 258/15-C

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 2: Recambios para carrocerías recolectoras Semat

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / Max(dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

EXPTE. 258/15-C

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB= 20 \times (diB/ Max (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC= 5 \times (diC/ Max (dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

Expte. 258/15-C

PiF= 100 x (Pi/ Max (P))

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 3: Intercambiadores de calor y radiadores.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiA= 75 x (diA/ Max (dA))

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto

sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB = 20 \times (diB / Max(dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max(dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Expte. 258/15-C

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF= 100 \times (Pi/ Max (P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 4: Consumibles para labores de soldadura

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA= 75 \times (diA/ Max (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB = 20 \times (diB / Max(dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max(dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

Pi = PiA + PiB + PiC

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiF= 100 x (Pi/ Max (P))

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 5: Gases técnicos para procesos de soldadura.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiA= 75 x (diA/ Max (dA))

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

EXPTE. 258/15-C

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB = 20 \times (diB / Max(dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max(dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

EXPTE. 258/15-C

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max(P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 6: Perfilería en acero para carrocerías.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA = 75 \times (diA / Max(dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB= 20 \times (diB/ Max (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC= 5 \times (diC/ Max (dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Expte. 258/15-C

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir.

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max\ (P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 7: Componentes oleohidráulicos y neumáticos.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiA= 75 x (diA/ Max (dA))

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiB= 20 x (diB/ Max (dB))

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiC= 5 x (diC/ Max (dC))

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF= 100 \times (Pi/ Max (P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 8: Recambios y consumibles para retroexcavadora CAT 428 C.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

EXPTE. 258/15-C

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA= 75 \times (diA/ Max (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB= 20 \times (diB/ Max (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiC= 5 x (diC/ Max (dC))

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

Pi = PiA + PiB + PiC

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

PiF= 100 x (Pi/ Max (P))

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

LOTE 9: Componentes para equipo de limpieza por agua a presión sobre vehículo.

El descuento aplicado será dividido en los conjuntos mostrados a continuación, atendiendo aproximadamente al porcentaje económico consumido por conjunto respecto al total:

EXPTE. 258/15-C

Conjunto A: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 75 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 75 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiA= 75 \times (diA/ Max (dA))$$

Siendo:

Pia = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto A.

diA= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto A.

Max dA = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto A.

Conjunto B: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 20 % del gasto sobre el importe total de licitación. Para este conjunto el descuento será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 20 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiB= 20 \times (diB/ Max (dB))$$

Siendo:

PiB = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto B.

diB = descuento ofertado por el licitador i para el conjunto B.

Max dB = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto B.

Conjunto C: Del listado de referencias consumidas presente en el Anexo II, ordenadas por importe parcial descendente por referencia, aquel que suma el 5 % del gasto sobre el importe total de licitación. En este conjunto estarán contempladas igualmente todas aquellas referencias que no figuren en el Anexo II. Para este conjunto el descuento

será único y constante para todos los precios de las referencias contempladas en el mismo.

Para este conjunto, el sistema de puntuación otorgará 5 puntos al licitante que oferte el mayor descuento, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiC = 5 \times (diC / Max(dC))$$

Siendo:

PiC = Puntuación obtenida por el licitador i para el conjunto C.

diC= descuento ofertado por el licitador i para el conjunto C.

Max dC = descuento máximo presentado por licitadores para el conjunto C.

La proposición más ventajosa, para cada lote, será aquella con la mayor suma de puntuaciones sobre los conjuntos de recambios antes mostrados, es decir:

$$Pi = PiA + PiB + PiC$$

Para la puntuación final, PiF, se otorgarán 100 puntos a la mayor de las puntuaciones Pi, siendo la puntuación del resto de licitantes proporcional a la anterior, según la siguiente relación:

$$PiF = 100 \times (Pi / Max(P))$$

Siendo:

PiF= Puntuación final obtenida por el licitador i.

Pi= Puntuación suma de PiA, PiB y PiC obtenida por el licitador i.

Max P = Puntuación máxima obtenida por los licitadores.

En caso de que dos, o más licitantes obtuviesen la misma puntuación, se propondrá como adjudicatario al licitante que presente un mayor número de revisiones anuales sin coste o plan de formación genérica, para los mecánicos, sobre el área contemplada en dicho lote.

EXPTE. 258/15-C

6. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede.

7. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

No procede

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2.015

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

ANEXO II: FLOTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

		MERCEDES BENZ		
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
822	GC-2615-AD	WDB67703215299635	05/08/1987	27,7
828	GC-3601-AT	WDB6690421PO63482	01/10/1990	24,5
874	GC-7200-AU	WDB65600615586983	19/04/1991	24,0
878	GC-7204-AU	WDB65600615597065	19/04/1991	24,0
879	GC-7205-AU	WDB65600615598524	19/04/1991	24,0
830	GC-7982-AW	WDB65600515703785	28/01/1992	23,2
831	GC-7983-AW	WDB65600515703423	17/02/1992	23,1
832	GC-9994-AW	WDB6690011P204649	12/03/1992	23,1
833	GC-1668-AY	WDB65600515931498	04/08/1992	22,7
882	GC-1174-AZ	WDB65600515733386	04/12/1992	22,3
885	GC-1177-AZ	WDB65600515727710	04/12/1992	22,3
884	GC-1176-AZ	WDB65600515733969	10/12/1992	22,3
893	GC-6886-CH	WDB6520031K443692	19/11/1999	15,4

		SCANIA		
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
886	GC-5001-BL	VLUPH4X2Z09011908	23/01/1996	19,2
630	GC-8657-BZ	VLUP4X20009033100	25/11/1998	16,3
631	GC-8658-BZ	VLUP4X20009033108	25/11/1998	16,3
632	GC-8659-BZ	VLUP4X20009033116	25/11/1998	16,3
823	GC-9184-CC	VLUP4X20009039689	16/04/1999	16,0
890	GC-5471-CD	VLUP4X20009040486	24/05/1999	15,9
891	GC-5472-CD	VLUP4X20009040495	24/05/1999	15,9
892	GC-5473-CD	VLUP4X20009040475	29/05/1999	15,8
894	2571-BDY	VLUP4X20009057233	04/01/2001	14,2
895	2572-BDY	VLUP4X20009057221	11/01/2001	14,2
896	2573-BDY	VLUP4X20009057214	12/01/2001	14,2
630B	4520-BVL	VLUP6X20009068463	09/03/2001	14,1
631B	5456-BJH	VLUP6X20009058590	09/03/2001	14,1
632 B	6139-BGJ	VLUP6X20009058605	09/03/2001	14,1
835	3308-BVX	VLUP4X20009068980	17/04/2002	13,0
836	3774-BVX	VLUP4X20009068954	03/05/2002	12,9
898	8918-BZR	VLUP4X20009071287	24/09/2002	12,5
899	8919-BZR	VLUP4X20009071363	24/09/2002	12,5
897	8917-BZR	VLUP4X20009071268	26/09/2002	12,5
840	8891-CFS	VLUP4X2000907503	19/02/2003	12,1
841	8916-CFS	VLUP4X20009075011	21/02/2003	12,1
842	8465-CLG	VLUP4X20009077565	29/07/2003	11,7
843	8466-CLG	VLUP4X20009077522	29/07/2003	11,7
844	8468-CLG	VLUP4X20009077608	29/07/2003	11,7

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

IVECO				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
533	GC-2784-CB	ZCFC357010D079770	18/12/98	16,3
920	GC-6642-CF	ZCFA80A1002292119	05/08/99	15,7
697	GC-6640-CF	ZCFA80A1002292118	13/08/99	15,6
698	GC-6641-CF	ZCFA80A1002292121	13/08/99	15,6
834	8904-BHN	ZCFA1GD0002350997	17/04/01	14,0
827	1678-CFD	ZCFC3572000187040	18/02/03	12,1
808 B	1666-DBG	ZCFC358200D236372	29/09/04	10,5

537	MOP 20906	ZCFA1VLK004154668	01/12/94	20,3
634	GC-2786-CB	ZCFC357010D079837	12/12/98	16,3
534	GC-2785-CB	ZCFC357010D079924	18/12/98	16,3
635	GC-2787-CB	ZCFC357010D079740	18/12/98	16,3
663	GC-2788-CB	ZCFC357010D079758	18/12/98	16,3
622	GC-2789-CB	ZCFC357010D79857	18/12/98	16,3
646 B	GC-4186-CD	ZCF482G000E000287	26/05/99	15,8
689	GC-8062-CH	ZCFA80A0002304376	21/12/99	15,3
690	GC-7587-CJ	ZCFA80A0002302764	25/02/00	15,1
691	GC-7588-CJ	ZCFA80A0002278438	25/02/00	15,1
692	GC-7589-CJ	ZCFA80A0002278493	25/02/00	15,1
693	GC-6952-CK	ZCFA1RGH002314377	02/05/00	14,9
694	GC-6953-CK	ZCFA1RGH002314378	02/05/00	14,9
695	GC-6954-CK	ZCFA1RGH002314376	02/05/00	14,9
620	0647-CHG	WJMA1VM000C116338	02/05/03	11,9
642	9097-DCB	ZCFC298000D251829	27/10/04	10,4
643	9094-DCB	ZCFC298000D251830R	27/10/04	10,4
644	9093-DCB	ZCFC298000D251833	27/10/04	10,4
645	9091-DCB	ZCFC298000D251831	27/10/04	10,4
837	9549-DDP	ZCFA1LJ0202435552	03/12/04	10,3

FLOTA NISSAN				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
637	GC-2581-BK	VWAL8034VSA381023	13/09/95	19,5
638	GC-2582-BK	VWAL8034VSA380654	13/09/95	19,5
683	GC-1510-BW	VWAKF0558VA770662	13/01/98	17,2
682	GC-1509-BW	VSKTVUR20U0320012	13/01/98	17,2
699	4784-BDT	VWASBFTL0Y1128588	11/01/01	14,2
610 B	9106-DFF	VWASBFTL043806442	03/01/05	10,2
612 B	9102-DFF	VWASBFTL043807166	03/01/05	10,2
627 B	9091-DFF	VWASBFTL043806435	03/01/05	10,2
666 B	0836-DHD	VWASBFTL043806436	08/03/05	10,1
530 B	6763-DHK	VWANCFTK043419363	16/03/05	10,0
619 B	6032-DFM	VWASBFTL043806434	14/05/05	9,9

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

FLOTA FORD				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
525	7153-FVW	WFOLMFE107W6608	25/09/07	7,5
524	9920-DGZ	WFOLMBE404W38710	01/03/05	10,1

UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
600 B	0083-DPT	KNETB24225K188319	15/02/05	10,1
824 B	8600-DPM	KNESD03324K976036	07/09/05	9,6
617 B	8507-DPM	KNESE06325K052880	07/09/05	9,6
615 B	0116-DPT	KNESE06325K058147	16/09/05	9,5

FLOTA PEUGEOT				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
606 B	2290-DFC	VF3ZBRMRB17535744	29/12/04	10,2
681	2265-DFC	VF3ZBRMRB17535643	29/12/04	10,2
685 B	2224-DFC	VF3ZBRMRB17535684	29/12/04	10,2

FLOTA RENAULT				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
809	GC-5437-AS	VS5237000L0002957	28/06/90	24,8
603	GC-9050-BF	VF1T1X30511623812	05/10/94	20,5
605	GC-8969-BJ	VBF1F406M513419237	01/08/95	19,7
602	GC-8968-BJ	VF1F406M513419236	01/08/95	19,7
607	GC-8970-BJ	VF1F406M513484136	01/08/95	19,7
818	GC-6878-BT	VF1BAOG021567466	30/06/97	17,8
538	GC-5790-BG	VF1F4060412359215	14/12/98	16,3
801	GC-3007-CB	VF1BBOEOF19097766	18/12/98	16,3
640	GC-8468-CB	VF1KCODAF19079638	27/01/99	16,2
641	GC-8469-CB	VF1KCODAF19079639	27/01/99	16,2
680	2143-DBB	VF1KCNJEF319403464	02/09/04	10,6
803 B	3055-DBB	VF1KCOJEF31611164	22/09/04	10,5

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

FLOTA SMART				
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD
10	5308-CDZ	WMEO1MCO11H121437	12/02/03	12,1
11	5298-CDZ	WMEO1MCO11H123952	12/02/03	12,1
12	5299-CDZ	WMEO1MCO11H123798	12/02/03	12,1
13	5301-CDZ	WMEO1MCO11H123756	12/02/03	12,1

Las Palmas de Gran Canaria 27 de marzo de 2015.

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

ANEXO III. CONSUMO FRECUENTE DE SUMINISTRO DE PIEZAS Y CONSUMIBLES.

A continuación, se relaciona el listado de componentes y elementos más habituales consumidos, en el Servicio Municipal de Limpieza, de carácter orientativo, basado en históricos de años anteriores. Dicha relación, por tanto, no es más que una representación del consumo en dicho año, sin justificadas extrapolaciones a otros años.

LOTE 1

Geesink						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u (IGIC)	% acumulado		Importe
PULMON ELEVADOR PEINE (GEESINK)	8,00	170,25	182,17	30%		1457,36
CILINDRO REG. REY. MOTOR GARRELI	1,00	507,29	542,80	41%		542,80
CILINDRO ACELERACION DE PRENSA (GEESING)	1,00	507,29	542,80	52%	A	542,80
AMPLIFICADOR ENCHUFE C/CABLE 5MTRS (GEESINK)	4,00	120,45	128,88	63%		515,52
PLETINA JUNTA ESTANQUEIDAD	4,00	90,19	96,50	71%		386,00
BOMBIN NEUMÁTICO BLOQUEO PEINE	2,00	170,25	182,17	78%		364,34
PLETINA GOMA ESTANQUEIDAD (GEESINK)	3,00	90,19	96,50	84%		289,50
SENSOR DE PRENSA 3H (GEESINK)	2,00	103,74	111,00	89%		222,00
AMPLIFICADOR PRENSA CON CABLE	1,00	116,71	124,88	91%	B	124,88
GOMA ESTANQUEIDAD TRASERA (GEESINK)	2,50	43,24	46,27	94%		115,68
SENSOR PROXIMIDAD DE 4 HILOS	1,00	103,76	111,02	96%		111,02
GOMA LATERAL TRASERA (GEESINK)	4,00	25,03	26,78	98%		107,12
GOMA ESTANQUEIDAD TRASERA	1,00	43,24	46,27	99%		46,27
GOMA ESTANQUEIDAD TRASERA (GEESINK)	1,00	43,24	46,27	100%	C	46,27

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

LOTE 2

Semat						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
KIT CAMARAS Y SENSORES INALAMBRICOS SEGURIDAD M/1922	5,00	555,05	593,91	67%	A	2969,54
DETECTOR PNP M18 CONECTOR (SEMAT)	4,00	85,60	91,59	75%		366,36
GRIMPADORA RG-59	5,00	55,66	59,56	82%	B	297,80
MANIPULADOR 2 DIRECC.ELEVADOR (IVECO 80E14)	1,00	109,50	117,16	85%		117
DETECTOR PNP M18 CONECTOR (SEMAT)	1,00	85,46	91,44	87%		91,44
VALVULA T/F. VOLTEO	1,00	84,87	90,81	89%		90,81
DETECTOR FOTOELECT. DE PRESENCIA SEMAT	1,00	78,45	83,94	91%		83,94
MODULO RELE 24V. (SEMAT) KNZ42	2,00	38,80	41,52	93%		83,04
MODULO RELE 2/60VDC	1,00	75,26	80,53	94%		80,53
CABEZA SEL 3 POS MANETA	3,00	16,16	17,29	96%		51,87
SENSOR DE ELEVADOR DE TEJA	1,00	39,45	42,21	97%	C	42,21
CABEZA SETA ROJO (PULSAR - TIRAR)	1,00	32,50	34,78	97%		34,78
ELEMENTO CONTACTO F/CARRERA P1031 (SEMAT)	1,00	23,22	24,85	98%		24,85
CUERPO CONTACTO NA	2,00	8,59	9,19	98%		18,38
CONECTOR M12 4PINES ACODADO (GEESING)	1,00	16,38	17,53	99%		17,53
MANETA CORTA DOS POSICIONES	1,00	14,05	15,03	99%		15
RELE PUESTA EN MARCHA MOTOR AUXILIAR	2,00	6,57	7,03	99%		14,06
ELEMENTO CONTACTO NA	3,00	4,30	4,60	100%		13,80
INTERRUPTOR 1P. 2 POS.P1.10A BO PRENSA (SEMAT)	1,00	5,02	5,37	100%		5,37
BASE FIJACION	1,00	3,71	3,97	100%		3,97
CLAVIJA MACHO ANTENA CAMARA CAMION	1,00	1,96	2,10	100%		2,10
PILOTO LED 24V DC ROJO	1,00	1,90	2,03	100%		2,03
CONECTOR DC MACHO TERMINAL CAMARA TRSRA CAMION	1,00	1,40	1,50	100%		1,50
CABLE INSTALACION FLEX.500V 4X1	1,00	0,89	0,95	100%		0,95
CABLE TERMORETRACTIL 9.5mm	1,00	0,33	0,35	100%		0,35
CABLE TERMORETRACTIL 3,2mm	1,00	0,16	0,17	100%		0,17

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 238/15-C

LOTE 3

Intercambiadores de calor y radiadores						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
RADIADOR (SCANIA S-4)	4,00	616,82	660,00	39%	A	2640.00
RADIADOR COLMENA C/VENTANA (SCANIA)	1,00	990.65	1060,00	55%		1060,00
RADIADOR COMPLET S/PASE TRANSMISION (SCANIA)	1,00	616,82	660,00	65%		660,00
RADIADOR NUEVO (IVECO - 35E10)	2,00	280,37	300,00	74%		600,00
RADIADOR NUEVO IVECO EUROCARGO (80E14)	1,00	429,91	460,00	80%	B	460,00
RADIADOR NUEVO NEW DAYLI (35E10)	3,00	141,31	151,20	87%		453,60
INTERCOOLER IVECO (29L12)	1,00	205,61	220,00	90%		220,00
RADIADOR NUEVO (FIAT DUCATO)	1,00	168,22	180,00	93%		180.00
RADIADOR FORD RANGER	1,00	139,75	149,53	95%		149,53
RADIADOR (R/TRAFFIC II)	1,00	138,32	148,00	97%	C	148,00
RADIADOR LIMPIEZA Y REPARADO (SCANIA)	1,00	97,20	104,00	99%		104,00
RADIADOR REPARADO FREGADORA (TENNANT 7400D)	1,00	63,55	68,00	100%		68,00

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

Expte. 258/15-C

LOTE 4

Suministro de consumibles para soldadura						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
ELECTRODOS HIERRO FUNDIDO /3,25_HF REPTEC CAST 1	199,00	4,32	4.63	20%		920,55
HILO ARGON 1,2 BASICO -CHW-7100	45,00	15,42	16,50	35%		742,50
DISCO ABRASIVO CORTE -115x1x22	397,00	1,01	1,08	45%		428,76
DISCO ABRASIVO DESBARBAR - 115x6x22	120,00	1,80	1,93	50%		231,60
ACCESORIOS CORTE 49-2 ACETILENO	1,00	178,32	190,80	54%		190,80
EMPUÑADURA DE SOLDAR I 43-2	1,00	151,33	161,92	57%		161,92
HILO DE ARGON 1,2 MI-MAG 15 ó 16 KG	75,00	1.82	1,95	60%	A	146,25
VALVULA ANTIRRETORNO OXIGENO (SOLDADURA)	8,00	16,38	17,53	63%		140,24
VALVULA ATIRRETORNO GAS H883A (SOLDADURA)	8,00	16,38	17,53	66%		140,24
PANTALLA DE SOLDAR (SPEED 9100-V) HARDHAT	1,00	121,50	130,00	69%		130,00
REGULADOR ACETILENO HARRYS	1,00	111,68	119,50	71%		119,50
ELECTRODOS RUTILO /3,25_R	1116,00	0,10	0,11	74%		118,52
REGULADOR PROPANO	1,00	108,32	115,90	76%		115,90
MANGUERA BITUBO OX-PR.6X6	40,00	2.20	2,35	78%		94,00
ELECTRODO ALUMINIO 2.5MM 96.50 1KG	202,00	0,36	0,39	80%		78,88
DISCO CORTE 230X2.5X22.23	28,00	2,43	2,60	82%	B	72,80
REGULADOR GALA SUPER OXIGENO	1,00	57,90	61,95	83%		61,95
TALADRINA	10,00	5,57	5,96	84%		59,58
DISCO ABRASIVO CORTE -115x3x22	50,00	1,03	1,10	85%		55,00

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

Expte. 258/15-C

ELECTRODOS RUTILO /2,5_R	277,00	0,17	0,19	87%		51,61
PANTALLA SOLDAR (INCOLORO)	3,00	15,84	16,95	88%		50,85
BOQUILLA SOLDAR HARRIS 23 A 90.Nº0	10,00	4,72	5,05	89%		50,50
DISCO 3M MARRON 115X1 INOX	50,00	0,93	1,00	90%		50,00
PANTALLA SOLDAR VERDE	2,00	21,91	23,45	91%		46,89
ELECTRODOS GRIDUR-18 (SACAESPARRAGOS)	30,00	1,16	1,24	92%		37,21
PINZAS PORTA ELECTRODOS -Nª4-400AMP	1,00	30,79	32,94	92%		32,94
BOQUILLA CORTE PROPANO 000NX	3,00	9,80	10,49	93%		31,46
DISCO LAMINAS-115 X 22 G.60	10,00	2,90	3,10	94%		31,00
CRISTAL TRANSPARENTE EXT. PANTALLA SPEEDGLAS 9100	10,00	2,77	2,96	94%		29,61
DISCO LAMINAS -115 X22 G.120 NORTON	10,00	2,57	2,75	95%		27,50
DISCO LAMINAS 115 X 22 GR. 80 NORTON	10,00	2,57	2,75	95%		27,50
MEZCLADOR DE CAÑA SOLDAR -H-E_43	1,00	23,64	25,30	96%		25,30
DISCO LAMINAS -115 X22 G.40 NORTON	9,00	2,36	2,52	96%		22,68
BOQUILLA CORTE PROPANO /00NX	3,00	5,30	5,67	97%		17,01
PLIEGO LIJA PAPEL -P-40	12,00	1,32	1,41	97%		16,92
BRAZO DE SOLDAR HS-8593	1,00	14,67	15,70	97%		15,70
CRISTAL PARA SOLDADURA T/9 - 110X55Nª9	10,00	1,39	1,49	98%		14,85
TUBO CONTACTO ARGON (LOLITA) - M-8_1,2 (3014005)	10,00	1,36	1,46	98%		14,60
CRISTAL PLASTICO INTERIOR SPEEDGLAS 9100 (42X91)	5,00	2,64	2,83	98%		14,13
ELECTRODOS ACERO INOX. /2,5_A.I	37,00	0,34	0,36	99%		13,50
DISCO CAUCHO 115 MF (DESBARBADORA)	1,00	11,61	12,42	99%	C	12,42
PANTALLA SOLDAR CABEZA ABATIBLE -407UA	1,00	10,60	11,34	99%		11,34
DISCO DE FIBRA (GRANO 36)	10,00	0,79	0,85	99%		8,46
CRISTAL PARA SOLDADURA - 110X55Nª10	10,00	0,68	0,73	100%		7,29
TUBO CONTACTO M6 0.6	5,00	1,23	1,31	100%		6,57
CRISTAL PANTALLA TRANSPARENTE 110X55	25,00	0,24	0,26	100%		6,50
DISCO FIBRA (GRANO 60)	9,00	0,55	0,59	100%		5,27
PIEDRAS MECHERO	10,00	0,19	0,20	100%		1,98
ABRAZADERA TETINA 11-13	12,00	0,14	0,15	100%		1,80

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

EXPTE. 258/15-C

LOTE 5

Suministro de gases técnicos para procesos de soldadura						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
ACETILENO (CARGA)	4,00	128,52	137,52	14%	A	550,08
CO2 (CARGA)	4,00	52,94	56,65	20%		226,60
OXIGENO (CARGA)	48,00	59,21	63,36	98%	B	3041,28
PRUEBA HIDRAULICA ENVASE CO2	1,00	90,00	96,30	100%	C	96 [illegible]

LOTE 6

Suministro de perfileria en acero para carrocerías						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
PLANCHA NEGRA 2X1X4MM	20,00	64,60	69,12	23%	A	1382,40
PLANCHA NEGRA 2X1X5MM	12.00	80,00	85,60	40%		1027,20
CUADRADILLO ESTRUCTURAL GALV. 30X30X3	15,00	27,96	29,92	48%		448 [illegible]
CHAPA TRAMEX PARA PISANTES 2X1	4,00	76,32	81,66	53%		326,64
CUADRADILLO HUECO 30X30X1.5	30,00	9,12	9,76	58%		292,80
PLANCHA NEGRA 2X1X2MM	8,00	32,90	35,20	63%		281,60
ANGULO "U" DE 100	3,00	57,55	61,58	66%		184.74
CUADRADILLO ESTRUCTURAL 40X40X3MM	8,00	21,20	22,68	69%		181,44
PLANCHA NEGRA 2X1X10MM	1,00	146,54	156,80	71%		156,80
CUADRADILLO ESTRUCTURAL 30X30X3	5,00	27,96	29,92	74%		149,60
PLANCHA NEGRA 2X1X3MM	2,00	41,27	44,16	75%		88,32
PLETINA 60X6	4,00	19,61	20,98	77%	B	83,92
PLANCHA NEGRA 2X1X0,8	5,00	15,55	16,64	78%		83,20
ANGULO "L" 45X05	4,00	19,43	20,79	80%		83,16
PLETINA 100X15	1,00	74,69	79,92	81%		79,92
CUADRADILLO HUECO 40X40X1,5MM	6,00	12,34	13,20	82%		79,20

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE 258/15-C

MALLA GALVANIZADA 50X50X5 MM (3X1)	3,00	24,30	26,00	83%		78,00
ANGULO "L" 60X60	2,00	31,77	33,99	85%		67,98
ANGULO "L" 30X3MM	7,00	8,82	9,44	86%		66,08
PLANCHA GALVANIZADA 3X1X1MM	2,00	26,47	28,32	87%		56,64
BOBINA DE CHAPA GALVANIZADA DE 1X1,5 (35 METROS)	1,00	52,67	56,36	88%		56,36
PLETINA 100X10	1,00	51,39	54,99	88%		54,99
PLETINA 70X10	2,00	24,15	25,84	89%		51,68
PLANCHA PERFORADA GALVANIZADA 19X62	2,00	24,00	25,68	90%		51,36
PASAMANO HCO MEDIA CAÑA DE 50.- GALVANIZADO	2,00	23,95	25,63	91%		51,26
CUADRADILLO RECTANGULAR 40X10X1.5MM	6,00	7,85	8,40	92%		50,40
PLETINA 50X8MM	2,00	21,13	22,61	93%		45,22
CUADRADILO ESTRUCTURAL 80X40X4	1,00	38,98	41,71	93%		41,71
REDONDO MACIZO 30X1.5	4,00	9,16	9,80	94%		39,20
CUADRADILLO HUECO 25X25X1.5	4,00	7,87	8,42	95%		33,68
PLETINA 40X4MM	3,00	9,57	10,24	95%		30,72
CUADRADILLO RECTANGULAR 60X40X1.5MM	2,00	13,35	14,28	96%		28,56
PLANCHA GALVANIZADA 2X1X0,8	2,00	12,32	13,18	96%		26,36
MALLA GALVANIZADA DE 50X50X4MM (3X1)	1,00	24,43	26,14	96%		26,14
HIERRO LISO 25MM	1,00	24,00	25,68	97%		25,68
PLETINA 30X8MM	2,00	11,21	12,00	97%		24,00
CUADRADILLO HUECO 35X35X1.5MM	2,00	10,60	11,34	98%		22,68
CUADRADILLO RECTANGULAR 80X40X1.5MM	1,00	19,38	20,74	98%	C	20,74
PLANCHA GALVANIZADA DE 2X1X1	1,00	17,05	18,24	98%		18,24
TUBO GALVANIZADO 30X1.5	2,00	8,44	9,03	99%		18,06
PLETINA 40X8	1,00	14,45	15,47	99%		15,47
PLETINA 40X6	1,00	10,77	11,52	99%		11,52
PLETINA 30X3	2,00	4,71	5,04	99%		10,08
HIERRO LISO 16MM	1,00	9,35	10,00	99%		10,00
HIERRO LISO 16MM	1,00	9,35	10,00	100%		10,00
RECTANGULAR 40X10X1.5	1,00	7,85	8,40	100%		8,40
HIERRO LISO 14MM	1,00	7,09	7,59	100%		7,59
HIERRO LISO 12MM	1,00	5,39	5,76	100%		5,76
HIERRO LISO 10MM	1,00	3,63	3,88	100%		3,88
HIERRO LISO 8MM	1,00	2,26	2,42	100%		2,42

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE 258/15-C

LOTE 7

Suministro de componentes oleohidráulicos y neumáticos						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
BOMBA HIDRAULICA DOBLE	1,00	2504,67	2680,00	41%		2680,00
ELECTROVALVULA T/6 VOLTEO 12V S4	5,00	247,90	265,25	62%	A	1326,25
MOTOR BARREDORA TENNANT 7400D	1,00	644,86	690,00	73%		690,00
ELECTROVALVULA T/6 VOLTEO 12V S4	4,00	125.35	134,13	81%		536
VALVULA ABRETAPA 5/2 BOSCH REXROHT (GEESINK)	1,00	119,41	127,77	83%		127,77
ELECTROVALVULA C/SILENCIADOR REGULABLE 1/8 (SEMAT)	1,00	108,49	116,08	85%		116,08
JGO REP. CILINDRO ELEVA CONTENEDOR (SEMAT)	2,00	45,25	48,42	86%		96,84
FINAL CARRERA INTTE VOLTEO	1,00	83.32	89,15	88%	B	89,15
MANGUERA HIDRAULICA RETRO-PALA TRSRA	1,00	80,70	86,35	89%		86,35
JGO REP. JUNTAS DISTRIBUIDOR PRINPAL (SEMAT)	1,00	75,66	80,96	90%		80,96
JGO REPARACIÓN ELEVADOR VARITALA (UD:698)	2,00	34,64	37,07	91%		74,14
FILTRO HIDRAULICO (GEESINK) SH-8045 (P171828)	1,00	56,31	60,25	92%		60,25
BOBINA PARA ELECTROVALVULA	1,00	54,50	58,32	93%		58,32
TORNILLO CILINDRO TEJA (SEMAT)	1,00	46,97	50,26	94%		50,[illegible]
MANGUERA DUNLOP 60MM INT.	1,00	37,20	39,80	95%		39,80
JGO REP. CILINDRO ELEVADOR (ZOLLER)	1,00	36,55	39,11	95%		39,11
CABEZA ROTULA CILINDRO TEJA (SEMAT)	1,00	36,02	38,54	96%		38,54
LANZADERA VARIOM.25MM.ROSCA 1" INT. S/RACOR	2,00	15,63	16,72	96%		33,45
MANGUERA CONTRA INCENDIO TIPO BARNA 45MM	1,00	30,91	33,07	97%	C	33,07
RACOR ALUMINIO BARNA 70MM PARA MANGUERA	1,00	30,80	32,95	97%		32,95
BOBINA T/FUERZA T/22 24V DC 5W	1,00	23,24	24,87	98%		24,87
BOBINA ELECTROV. 305-N1 24 C.C.	1,00	21,70	23,22	98%		23,22
JGO REP. CILINDRO ELEVADOR ZOLLER	1,00	20,50	21,93	98%		21,93
CAJA BOTONERA PRENSA 75X75X54	1,00	10,34	11,06	99%		11,06

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

RETEN /35X50X7	1,00	7,75	8,30	99%		8.30
RACOR UNION /12X12	2,00	3,36	3,60	99%		7,20
RACOR UNION /10X10	2,00	2,84	3,04	99%		6,08
TUERCA REDUCC. GALV. RACOR BARNA	1,00	5,59	5,98	99%		5,98
COLLARIN PISTON K1/NBR (VALDEADORA)	1,00	5,32	5,69	99%		5,69
RACOR AIRE M.1/4" ESPIGA 6MM	2,00	2,57	2,75	99%		5,50
RACOR UNION /8X8	2,00	2,21	2,37	99%		4,74
TERMINAL MANGUERA LANZADERA BSP 12 - 12	1,00	4,12	4,41	99%		4,41
RACOR UNION /6X6	2,00	2,06	2,20	99%		4,40
ACOPLE KAMLOK 1" ALUMINIO MANGUERA (CUBAS)	1,00	3,99	4,27	99%		4.27
TECALAN (9X12)	1,00	3,94	4,22	100%		4,22
TORICA B/AGUA A PRESION 164X3	1,00	3,42	3,66	100%		3,66
ABRAZADERA SUPER /55X59	1,00	3,14	3,36	100%		3,36
CODO UNION RAPIDA /8X8	1,00	2,84	3,04	100%		3.04
CINTA GUIA F5/ECOTAL (VALDEADORA)	1,00	2,62	2,80	100%		2,80
CODO AIRE TUBO 6MM	1,00	2,21	2,37	100%		2,37
ACOPLE ENCHUFE RAPIDO 3/8"	1,00	2,13	2,28	100%		2,28
SILENCIADOR REGULABLE 1/4 (GEESINK)	1,00	2,01	2,15	100%		2,15
COLLARIN VASTAGO S1/NBR (VALDEADORA)	1,00	1,58	1,69	100%		1.69
TECALAN (8X10)	1,00	1,55	1,66	100%		1,66
ABRAZADERA SUPER INOX. 26 - 28	1,00	1,53	1,64	100%		1,64
TECALAN (6X8)	1,00	1,53	1,64	100%		1,64
TORICA B/AGUA MOTOR AUXILIAR 98X3	1,00	1,42	1,52	100%		1,52
TECALAN (4X6)	1,00	1,17	1,25	100%		1,25
JUNTA TORICA C/ALLISON TRASERA	1,00	0,75	0,80	100%		0,80
ARANDELA ALUMINIO 11X16	1,00	0,26	0,28	100%		0,28
JUNTA TORICA /40X2,5	1,00	0,24	0,26	100%		0,26
TORICA MOTOR AUXILIAR 9X4	1,00	0,22	0,24	100%		0,24
JUNTA TORICA 5.23 X 2.62	1,00	0,08	0,09	100%		0,09

25 %
20 %
5 %

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE 258/15-C

LOTE 8

Suministro de componentes para retroexcavadora CAT 428 C						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
CUCHILLA RETRO (ud:431)	7,00	176,07	188,39	21%	A	1318,73
RETEN MANGUETA DELANTERA (TRACTOR)	8,00	102,80	110,00	34%		880,00
RETEN MANGUETA (TRACTOR)	4,00	199,84	213,83	48%		855,32
ALARM AS-BAC MARCHA ATRAS (TRACTOR)	2,00	225,80	241,61	55%		483,22
RETEN TRANSMICIÓN (RETRO PALA) UD;431	4,00	94,93	101,57	62%		406,28
PUNTA UÑAS PALA (RETRO UD:431)	40,00	9,48	10,14	68%		405,60
ACEITE DIFERENCIAL RETROESCAVADORA	3,00	119,01	127,34	74%		382,02
RETEN BUJE (UD;431)	3,00	117,21	125,41	80%	B	376,23
RETEN FRENO RETRO (UD:431)	16,00	18,98	20,31	85%		324,96
AMORTIGUADOR ó MUELE PUERTA TRASERA (TRACTOR)	2,00	131,55	140,76	90%		281,52
MANECILLA DERECHA (TRACTOR)	2,00	73,19	78,31	92%		156,62
MANECILLA IZQUIERDA (TRACTOR)	2,00	73,19	78,31	95%		156,62
ARILLO MANGUETA (TRACTOR)	4,00	21,59	23,10	96%	C	92,40
RETEN PASADOR UÑAS (RETRO UD :431)	24,00	3,45	3,70	97%		88,69
ANILLO FRENO RETRO (UD:431)	8,00	4,80	5,14	98%		41,[illegible]
PASADOR UÑAS (RETRO UD:431)	24,00	1,58	1,69	99%		40,58
LLAVE CONTACTO COPIA (CATERPILLAR)	4,00	9,41	10,07	99%		40,28
TUERCAS UÑAS PALA (RETRO UD:431)	16,00	0,84	0,90	100%		14,44
TORNILLOS UÑAS PALA (RETRO UD:431)	16,00	0,74	0,79	100%		12,62
TAPON PITA MARCHA ATRAS (TRACTOR)	2,00	5,36	5,73	100%		11,46
CONECTOR PITA MARCHA ATRAS (TRACTOR)	4,00	1,34	1,43	100%		5,72

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria
Concejalía Delegada de Limpieza

Departamento de Administración
Ref:AMMN

EXPTE. 258/15-C

LOTE 9

Componentes de equipos de limpieza por agua a presión sobre vehículo						
Descripción	Unidades	Precio unitario	P.u. (IGIC)	% acumulado		Importe
Juego de repuesto (NT)	4,00	121,50	130,00	29%	A	520,00
Pistola ergo 2000 std	4,00	70,09	75,00	46%		300,00
Kit de reparación (NT)	4,00	67,29	72,00	63%		288,00
Boquilla turbo 255 bar 050	2,00	70,09	75,00	71%		150,00
Juego de valvulas	2,00	55,14	59,00	78%		118,00
Lanza 1500 mm mv55	2,00	37,38	40,00	83%	B	80,00
Lanza 1200 mm mv55	2,00	34,58	37,00	87%		74,00
Juego de valvulas	1,00	67,29	72,00	91%		72,00
Espiga lanza ¼	3,00	18,22	19,50	94%		58,50
Kit reparación	2,00	23,94	25,62	97%		51,24
Piston paiper 50C3VA	1,00	17,76	19,00	98%		19,00
Codo 90 m-m Bloque BSP (60) 3/8	1,00	6,59	7,05	99%	C	7,05
Racord manguera 5/16 rosca 3/	2,00	2,52	2,70	99%		5,40
Niple 3/8 tuerca loca 3/8	1,00	4,67	5,00	99%		5,00
Vaso de aceite	1,00	4,67	5,00	99%		5,00
Tapa	1,00	3,74	4,00	100%		4,00
Racord manguera 3/8-3/8	1,00	2,24	2,40	100%		2,40
Casquillo manguera 3/8	1,00	1,96	2,10	100%		2,10
Casquillo R1-R2T 5/16	1,00	1,96	2,10	100%		2,10

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de Febrero de 2.015

El Responsable Técnico

Antonio Manuel Martín De La Nuez

Agaete 14, Urb. Ind. Lomo Blanco
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 85 17
www.laspalmasgc.es